

Corte Suprema de Colombia ordena medida de detención domiciliaria contra expresidente Uribe



Bogotá, 3 ago (RHC) La Corte Suprema de Colombia ordenó, este martes, detención domiciliaria contra Álvaro Uribe Vélez, en un hecho histórico en el país suramericano al ser el primer expresidente en ser asegurado por un caso de sobornos.

La decisión debe ser notificada de forma inmediata y entra a regir este mismo martes, aunque el exprimer mandatario aún tiene un recurso jurídico al que puede apelar.

La decisión del alto tribunal tiene que ver con los señalamientos de que Uribe habría sobornado exparamilitares presos, para que cambiaran sus testimonios y no lo involucraran con las extintas autodefensas. ([Telesur](#))



Radio Habana Cuba